I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADM. Y FINANZAS

Autoriza cancelar honorarios reemplazo secretaria Programa Chile Califica

VALLENAR, 09 de noviembre del 2011

DECRETO EXENTO N° ___6147____/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna, el Ordinario Nº 228 de la Coordinación Académica del Programa Nivelación de Estudio de fecha 28 de octubre del presente, en el cual solicita cancelar honorarios en el Programa Chile Califica y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar honorarios a la Srta. **Catherine Zavala Prado, RUT 18.218.644-9** por reemplazo de la secretaria del Programa Chile Califica, del 15 de septiembre al 31 de octubre del 2011.

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, código 114-05-01-169-000-000 "Enseñanza Media Primer Ciclo".

3º.- Se dicta con esta fecha el presente Decreto, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :
- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Coordinación Académica Chile Califica
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-